

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN
DE SENTENCIA DEDUCIDO DE LOS EXPEDIENTES
JDCL/78/2016 Y JDCL/79/2016 ACUMULADOS**

Toluca de Lerdo, México, siete de octubre de dos mil dieciséis

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexo presentados a las doce horas con cuarenta y cuatro minutos y treinta y nueve segundos del día de la fecha, por Verónica Fausta Vázquez Pineda, por el que realiza diversas manifestaciones en el presente expediente.

Visto el escrito y anexo de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

I. Se tiene por presentada a Verónica Fausta Vázquez Pineda, con el escrito y anexo de cuenta en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese el presente auto a las partes en los **estrados** de este Tribunal.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**



MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO